



ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 019 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2022

Siendo las 19,20 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores, Pedro Lizama Díaz, Felipe Barril Riquelme, Valeria Brun Marican, Roxana San Martín Bilbao, Amelia Riquelme Valenzuela y Lorenzo Silva Cariman, Sra. Alcaldesa y Presidente doña Jacqueline Romero Insunza, da inicio a la sesión extraordinaria en nombre del Señor, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, esta se realiza en la Sala Madre Jacinta, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufoquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales; Sr. Reinaldo Cofre, Administrador Municipal; Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora Departamento de Administración y Finanzas; Sr. Erwin Sanhueza Hidalgo, Director del Departamento de Desarrollo Comunitario; Sr. Cristian Sánchez Maldonado; Director Comunal de Planificación; Sra. Constanza Romero Paredes, Directora Departamento Jurídico; Sr. Víctor Flores González; Jefe Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

MATERIA DE LA CONVOCATORIA

- 1.- Aprobación para que señora alcaldesa firme contrato por licitación pública ID 3708-32-LR22 “Servicios Mantenimiento Áreas Verdes Comuna de Pitrufoquén”. *Medio Ambiente.*
- 2.- Aprobación para ampliación de trato directo o para un nuevo trato directo con empresa para cumplir las labores del “Servicio Mantenimiento Áreas Verdes Comuna de Pitrufoquén”. *Medio Ambiente.*

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- 1.- Aprobación para que señora alcaldesa firme contrato por licitación pública ID 3708-32-LR22 “Servicios Mantenimiento Áreas Verdes Comuna de Pitrufoquén”. *Medio Ambiente.*

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, saluda a los Sres. Concejales, informa que se presentaron tres empresas a la licitación, Patagonia, Servicios y Compañía Limitada, Paisajismo, Arquitectura y Construcciones Paisarq Ltda., e Higiene Austral Spa., las cuales fueron evaluadas por la comisión y por mayor puntaje la empresa que se propone es Patagonia, Servicios y Compañía Limitada. Solicita el pronunciamiento de los Concejales.

* Concejal Sr. Pedro Lizama, saluda a la presidente, a sus colegas concejales y a los funcionarios que están acompañando, por supuesto al secretario y ministro de fe y a la secretaria de los concejales. Señala que leyó las bases, cree que ninguna empresa va a cumplir, la experiencia le ha demostrado eso, pero que le preocupa como representante de la comunidad, es el maltrato de los trabajadores, respecto de ropa, implementos, herramientas, de parte de la empresa que está, y se pregunta porque siempre tiene que haber abuso, no han sido capaz de fiscalizar a través de los funcionarios, y como representante de la comunidad tiene que traer las inquietudes de la comunidad. Piensa que es el momento de preocuparse de fiscalizar fuertemente a las empresas, consulta quien está a cargo de las fiscalizaciones, porque hay que tener reuniones más seguidas con los profesionales a cargo. Después de la conversación dirá su votación.

* Concejal Sr. Felipe Barril, un gusto saludar a la presidente, a sus colegas concejales y a los funcionarios municipales, y en la misma tónica del concejal Lizama, es un tema que se viene manifestando hace bastante tiempo, se pudieron reunir con los trabajadores el día martes, es una molestia que se reitera en los EPP, en la jornada, que tienen que usar sus propias herramientas muchas veces porque las herramientas que entrega la empresa no son de calidad, manifestaban que andan con zapatos propios, porque las empresas siempre quieren optimizar recursos, mucha veces esa optimización va en desmedro de la calidad de vida



laboral. Desde esa perspectiva como dice el concejal Lizama también le gustaría generar más reuniones con don Jerson, para poder hacer las fiscalizaciones como corresponden, como concejales y en consonancia con lo que el profesional encargado tenga que hacer.

La idea es que la comuna de Pitrufuén tenga un servicio como corresponde y por supuesto la idea es que los trabajadores presten el servicio con todas las comodidades, es un trabajo pesado, arduo, en condiciones adversas, los trabajadores decían que son jornadas extensas, se ponen de acuerdo para almorzar, muchas veces media hora, un pan, una bebida, ellos se acomodan, es una tónica que se repite hace varios años, pero si de este concejo depende mejorar algunas condiciones en general y en consonancia con el Departamento de Medio Ambiente cree que se podrían tener mejores resultados que los que se tiene hoy en día. Por lo tanto, genera esa solicitud al departamento de estar más en comunicación, también es una misión de los concejales pidiendo información, solicitando reuniones, visitando a los trabajadores, así que por lo menos desde su postura ese compromiso. Aprueba.

* Concejal Sr. Valeria Brun, saluda formalmente a todos los miembros de este honorable concejo, también a los funcionarios municipales presentes en la sala, se adhiere a los comentarios de sus colegas, respecto de la preocupación que existe por las condiciones laborales de los trabajadores, pero también hay una situación que se dio con la empresa y que la presento el concejal don Lorenzo Silva, respecto de que hubo cierta restricción a los concejales en la fiscalización en terreno de las condiciones laborales, entonces no sabe si eso se va a mantener o va haber un cambio con la empresa, no saben si tendrán accesos a reunirse con los trabajadores, la reunión no se pudo hacer porque la empresa señaló que a los concejales no le competía fiscalizar, saber si eso va a cambiar. Aprueba.

* Concejal Srta. Roxana San Martín, saluda a la Presidente, a sus colegas Concejales, a los funcionarios municipales, se disculpa por su retraso, referente a la solicitud se inclina bastante a la opción de cambiar de empresa, ya que la empresa actual PAISARQ no ha sido lo suficientemente eficiente como se esperaba en el servicio prestado y las condiciones laborales con sus trabajadores, referente a esto el punto que más le inquieta son las condiciones laborales de los trabajadores donde una empresa tenía 110 puntos y la otra empresa 100 puntos, la diferencia es solamente 1%. También la nueva empresa trae tratamientos de residuos vegetales que es algo muy importante, hay que cuidar las arcas municipales y las condiciones de los trabajadores, para eso recomendar mayor fiscalización, que la gente mantenga su puesto de trabajo, aunque es bien complejo, principalmente a la hora de fiscalizar, quizás mantener la gente, aprueba con mayor supervisión y eficacia, manteniendo buena comunicación con el capataz. Está bien conforme con la nueva empresa, le paso también con PAISARQ fue lo mejor en su momento y los hechos tres pasos hacia atrás. Espera que con esta nueva empresa pueda existir mejores condiciones, mejor servicio y mejor comunicación afectiva. Aprueba.

* Concejal Sra. Amelia Riquelme, cuando conversaron con los representantes de los trabajadores de la empresa, presentaron un desliz de todas las cosas que estaban mal y de todas las cosas que suceden cuando trabajan para no sobre esforzar a las personas ni a las maquinarias, porque manifestaban que para que una maquina preste un buen servicio y no se sobre explote y no se heche a perder, tiene sus tiempos, ellos descansan juntamente con sus máquinas. Cuando comenzó esta empresa fueron a ver a los trabajadores en la calle y ellos se trasladan caminando con su maquinaria al hombro y eso les pareció muy raro, preguntaron si tenían movilización, una camioneta que los trasladara de punto tan lejano. Entonces se adhiere a las palabras de su colega Valeria Brun, respecto de la fiscalización. Leyó las bases y faltaban algunos puntos que lo converso con el encargado, porque ha sido un tema las podas de árboles, que es responsabilidad del municipio, algunos vecinos la llamaron y querían cortar los árboles, pero ahora estas bases incluyen la poda. Tendrán que ser más insistente con las fiscalizaciones para que la empresa cumpla con las bases. Aprueba.

* Concejal Sr. Lorenzo Silva, saluda a la Presidente, a sus colegas Concejales, a los funcionarios municipales, efectivamente se leyeron las bases, hubieron algunas cosas técnicas que generan dudas, hay las tiene, pero es lo que está y se necesita dar una solución, Se adhiere a sus colegas en poder solicitar que los trabajadores tengan una buena base de operaciones, no tienen donde cambiarse ropa los trabajadores, no tiene lockers, por lo mismo le gustaría que con esta empresa se haga una mayor fiscalización, dar un poco más de dignidad al trabajador, aprueba.



- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, toma todas las inquietudes de los concejales, aprueba.
- * Concejal Sr. Pedro Lizama, están todos en un 100% de acuerdo, solo solicitar que la fiscalización sea más severa, aprueba.
- Secretario Municipal Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, agradece la confianza en las bases, se trataron de mejorar respecto de las anteriores, estas bases se comenzaron a trabajar el año 2021, en el mes de enero de 2022 se enviaron a Contraloría, en febrero se le hicieron observaciones y en mayo fueron aprobadas, bajo ese aspecto están seguros de que están mejor que las anteriores, porque ellas fueron trato directo.

En cuanto a la supervisión se ha conversado mucho con los inspectores; como concejales tienen que fiscalizar, pero a través de los funcionarios y ellos son quienes tienen que rendir cuenta a los concejales, tanto el inspector fiscal en terreno como la gente del departamento, ahí se reconoce que ahí hay una gran debilidad. Pero estas bases son para que la empresa las cumpla, sino se cumple el ITS está incurriendo en una falta grave al principio de probidad administrativa, porque puede pasar que no se pasen multas y luego ante una revisión se pueden generar juicios de cuenta, que es lo que paso hace poco con una empresa a quien no se le cursaron las multas y el juicio de cuentas tiene que asumirlo la jefa de finanzas, porque pagó sin que se cobraren las multas respectivas y eso no quieren que vuelva a pasar, porque los juicios van a recaer en quien paga. Entonces dejar establecido que, si los concejales tienen alguna inquietud con las bases, tienen la potestad formalmente de revisarlas.

- * Continúa Concejal Sr. Pedro Lizama, si se pueden reunir con los trabajadores.
- Secretario Municipal Sr. Osvaldo Villarroel, eventualmente podrían reunirse para ver la otra versión, también con los inspectores porque los trabajadores dicen que la empresa no le ha entregado implementación, pero, se dio el trabajo de revisar y ahí está registrado que se les han entregado dos veces al año implementación, entonces alguien mintió o la empresa los obligó a firmar, en las bases sale el listado de implementación y en la fecha que se tienen que entregar, todo está estipulado en la bases y por ley la empresa igual debe entregarlos. Lo han conversado con la alcaldesa que en esta oportunidad se van a preocupar que la empresa cumpla si no antes que vengán a revisar a la municipalidad tomara carta con los inspectores.
- * Continúa Concejal Sr. Pedro Lizama, la Directora de Finanzas, Srta. Mónica Rivera, tendrá que pagar por alguien que no hizo su trabajo, que increíble que sucedan estas cosas, hasta cuando habrá gente que no hace la pega? lo lamenta porque la Directora de Finanzas se ha portado extraordinariamente con los concejales y esta administración.
- Secretario Municipal Sr. Osvaldo Villarroel, lamentablemente todo lo que tiene que ver con recursos, quien asume la responsabilidad, es quien paga.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 275** del presente periodo, **que Aprueba para que señora alcaldesa firme contrato por licitación pública ID 3708-32-LR22 "Servicios Mantención Áreas Verdes Comuna de Pitrufoquén", con la empresa PATAGONIA SERVICIOS Y COMPAÑÍA LTDA., RUT. N° 77.098.447-5, por la suma de \$37.400.000 mensuales, más IVA.**

2.- Aprobación para ampliación de trato directo o para un nuevo trato directo con empresa para cumplir las labores del "Servicio Mantención Áreas Verdes Comuna de Pitrufoquén". Medio Ambiente.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero Inzunza, como el nuevo contrato tiene que ir a registro a Contraloría informa que no podrán iniciar enseguida el contrato con la nueva empresa, se está solicitando audiencia con el señor Contralor para se agilice este trámite, pero mientras tanto deberán ampliar el trato directo con la empresa actual. Solicita el pronunciamiento de los señores concejales.
- * Concejal Sr. Pedro Lizama, aprueba.
- * Concejal Sr. Felipe Barril, aprueba.
- * Concejal Sr. Valeria Brun, aprueba.
- * Concejal Srta. Roxana San Martin, aprueba.
- * Concejal Sra. Amelia Riquelme, aprueba.
- * Concejal Sr. Lorenzo Silva, aprueba.





- Presidente Sra. Jacqueline Romero, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidente, se toma el: *Acuerdo N° 276* del presente periodo, *que Aprueba ampliación de trato directo con la empresa PAISAQ para cumplir las labores del "Servicio Mantenimiento Áreas Verdes Comuna de Pitrufoquén" hasta que contraloría Regional registre el decreto respectivo.*

Con esto, Sra. alcaldesa y presidente del concejo de la Municipalidad de Pitrufoquén, doña Jacqueline Romero Insunza, da por terminada la sesión siendo las 19,50 horas.

JACQUELINE ROMERO INZUNZA
PRESIDENTE DEL CONCEJO

OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL